

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de abril de 2008.

VISTO la Resolución N° 018/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual solicita regularizar la situación del alumno **Ricardo Rodrigo ANTUNEZ SUÁREZ – D.N.I. N° 33.815.249**, de la carrera Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno inició su actividad académica en el ciclo lectivo 2007 y completó sus estudios medio en junio del año 2007, fuera del plazo reglamentario.

Que la Facultad Regional Tucumán solicita al Consejo Superior regularizar la situación planteada por el alumno Ricardo Rodrigo ANTUNEZ SUÁREZ.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la situación planteada y aconsejó su convalidación.

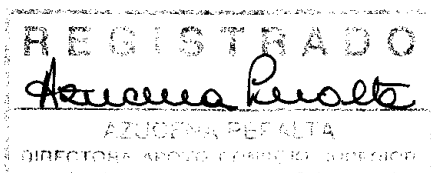
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

X



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 018/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, y convalidar la inscripción del alumno **Ricardo Rodrigo ANTUNEZ SUÁREZ – D.N.I. N° 33.815.249**, de la carrera Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en el ciclo lectivo 2007.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 398/2008

mgb

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior